



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planificación del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

La suscrita Secretaría de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades Descentralizadas

HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización: 15/01/2025				Constancia de Registro No. 20250171	
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO					
Plan de Desarrollo	Plan De Desarrollo Para El Municipio De Chía, Cundinamarca Para El Periodo 2024-2027		Línea estratégica	Ruta en acción al progreso	Sector MGA 24. Transporte
Programa MGA	2402. Infraestructura red vial regional		Dependencia	Secretaría de Obras públicas	
Código BPIN	2024251750047		Nombre del Proyecto Estudios Diseños, Optimización y/o Construcción de la Malla Vial y Ciclo Infraestructura del Municipio de Chía		
Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027					
Meta Producto		Indicador de Producto MGA		Vigencia 2025	
112. Mantener 24 km de vías urbanas		Vía urbana con mantenimiento rutinario		Programado 0,7	Ejecutado 0
Producto MGA		Rubro Presupuestal		Ejecución Presupuestal Acumulada \$ 0,00	
2402115 - Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario		23107240220242517500471152.3.2.02.02.008		Nombre rubro CCPET Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA SEGÚN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA (SECRETARÍA DE HACIENDA)				Valor Solicitado \$ 24.204.600,00	
Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación Inicial	Ajustes y/o Modificaciones	Valor Solicitado	Acumulado solicitado a Banco Proyectos
1220	DESTINACION ESPECIFICA PLUSVALIA	\$ 250.000.000,00	0	\$ 24.204.600,00	Total Ejecutado \$ 24.204.600,00
Meta Producto		Indicador de Producto MGA		Saldo por Ejecutar \$ 225.795.400,00	
113. Mantener 200 km de vías rurales		Vía terciaria con mantenimiento rutinario		Programado 7,8	Ejecutado 0
Producto MGA		Rubro Presupuestal		Ejecución Presupuestal Acumulada \$ 0,00	
2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		23107240220242517500471122.3.2.02.02.008		Nombre rubro CCPET Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA SEGÚN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA (SECRETARÍA DE HACIENDA)				Valor Solicitado \$ 24.204.600,00	
Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación Inicial	Ajustes y/o Modificaciones	Valor Solicitado	Acumulado solicitado a Banco Proyectos
1218	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL - (COLEGIOS 50% - VIAS 50%)	\$ 250.000.000,00	0	\$ 24.204.600,00	Total Ejecutado \$ 24.204.600,00
2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaría de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explícitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027				Saldo por Ejecutar \$ 225.795.400,00	
Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.		Código Actividad		202501283	
APOYAR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, REALIZANDO INTERVENCION DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIA.					
Valor en Letras:		CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ML		Total \$ 48.409.200,00	

Revisó: GINETTE ORRIGO-OROZCO
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: CAROLINA PALMA ORTIZ
Profesional Universitario
Seguimiento Financiero

Revisó: MARÍA JOSÉ ZAPATA AMAYA
Director(a) Planificación del Desarrollo (E)

Aprobó: YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaría de Planeación

- * Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal
- * Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales; así mismo contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión los obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.
- * Las cifras relacionadas, el CCEPT, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexa
- * Los presupuestos y demás anexos son avalados y aprobados por cada Dependencia
- * La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Dic-2025